
Actas del 134.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Signatura: EC/134

Fecha: 14 de septiembre de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina Independiente de Evaluación del FIDA
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Pieterneel Boogaard

Directora Gerente *ad interim*
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: p.boogaard@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas del 134.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación en su 134.º período de sesiones, celebrado tanto de manera presencial como por medios virtuales el 4 de septiembre de 2026, y fueron aprobadas por el Comité y remitidas a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

2. Asistieron al período de sesiones los miembros del Comité correspondientes a Alemania, Finlandia, Indonesia, México, Nigeria (Presidente del Comité), el Reino de los Países Bajos y Suiza. También estuvieron presentes observadores del Canadá, China, los Estados Unidos y Francia. Además, asistieron al período de sesiones el Director y el Director Adjunto de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE); la Directora Gerente de la Oficina de Servicios Técnicos y Directora Gerente *ad interim* de la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones en los Países; la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza; el Director de la División de Medio Ambiente, Clima y Poblaciones; la Secretaria del FIDA, y otros miembros del personal del Fondo.
3. El Presidente del período de sesiones, el Dr. Yaya O. Olaniran (Nigeria), informó al Comité de que no podía asistir al acto en persona y lo presidiría a distancia.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (EC 2026/134/W.P.1)

4. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2026/134/W.P.1, con la adición, en el apartado de otros asuntos, de información actualizada sobre los avances logrados en torno al proceso de selección del Director o la Directora de la IOE desde la última reunión del Comité, en julio.

Tema 3 del programa: Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2026 (EC 2026/134/W.P.2 + Add.1)

Mensajes clave:

- Los miembros encomiaron la exhaustividad del informe y destacaron los positivos avances en esferas fundamentales de desempeño. Acogieron con agrado la atención prestada a la participación del sector privado, las cadenas de valor, la juventud del medio rural y los contextos de fragilidad.
- Los miembros recalcaron la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas en las esferas en las que persistían los problemas de desempeño, en particular en las actividades no crediticias, el intercambio de conocimientos, el diálogo sobre políticas, las asociaciones con el sector privado, la inclusión de la juventud, el desarrollo de cadenas de valor y las operaciones en situaciones de fragilidad.

5. Los miembros acogieron favorablemente el informe y felicitaron a la IOE y al FIDA por las mejoras notificadas en cuanto a eficacia, eficiencia, igualdad de género, descentralización y desempeño posterior a la COVID-19. Asimismo, celebraron que el informe se centrara en la participación del sector privado, las cadenas de valor y la juventud del medio rural, así como la mayor atención prestada por el FIDA a los contextos de fragilidad.
6. Los miembros plantearon varias cuestiones metodológicas. Solicitaron un análisis de sensibilidad de los resultados obtenidos en función del tamaño de los proyectos y a ese respecto hicieron notar que los promedios simples podrían otorgar la misma ponderación a proyectos con escalas financieras muy diversas. Pidieron

también una mayor claridad en los hallazgos por países, así como la inclusión de esferas de mejora, concretamente en cuanto al desarrollo de las cadenas de valor, la participación del sector privado y la participación de la población joven. Solicitaron explicaciones adicionales sobre el método empleado para extraer estas conclusiones y sobre la respuesta prevista por la Dirección. Además, varios miembros cuestionaron la supresión de las calificaciones del impacto en la pobreza rural (que eran obligatorias) en los informes finales de los proyectos, y manifestaron su preocupación por la posible demora resultante en la adopción de medidas correctivas. Asimismo, solicitaron aclaraciones sobre la diferencia entre las calificaciones por proyectos y por países en lo relativo a la ampliación de la escala, e instaron a dar mayor visibilidad a la distribución de las calificaciones moderadamente satisfactorias, satisfactorias y muy satisfactorias.

7. Los miembros realizaron observaciones sobre otras esferas en las que cabía introducir mejoras, en particular las actividades no crediticias, la gestión de los conocimientos, la colaboración en el ámbito de las políticas, la supervisión de la participación del sector privado, el desarrollo de las cadenas de valor, la participación de jóvenes y la labor en contextos de fragilidad. Se señaló que los puntos débiles encontrados en las asociaciones con el sector privado, la integración en los mercados, los entornos propicios en materia de políticas y el acceso de la población joven a la tierra, el capital y los activos parecían coincidir con los hallazgos de las evaluaciones anteriores. Se pidió a la Dirección que aclarara si esas cuestiones seguían siendo pertinentes y cuáles eran las medidas correctivas que se estaban implantando. Además, los miembros alentaron a la IOE a examinar la adicionalidad de los recursos complementarios en las actividades relacionadas con la juventud, a potenciar el aprendizaje a partir de la experiencia en los contextos de fragilidad y a valorar vías para que la cooperación con otras organizaciones internacionales sirviese para mejorar los resultados.
8. Por lo que respecta a la metodología, la IOE aclaró que el ARIE había introducido variables adicionales para evaluar mejor los factores que influían en el desempeño de los proyectos en diferentes contextos, tales como la duración del proyecto y la categorización por macroesferas. La IOE observó que, en términos presupuestarios, cabría considerar el tamaño de los proyectos en las próximas ediciones, a medida que fuese evolucionando la metodología. Asimismo, indicó que se estaban manteniendo conversaciones con la Dirección sobre las calificaciones del impacto en la pobreza rural. En cuanto a la ampliación de la escala, la IOE señaló que era probable que las diferencias observadas guardaran relación con la diversidad de plazos y tamaños de las muestras empleadas en las evaluaciones a nivel de proyectos y a nivel de países.
9. La Dirección tomó nota de los hallazgos de la IOE y las observaciones de los miembros, y se mostró de acuerdo con la importancia de las actividades no crediticias, la colaboración en el ámbito de las políticas, la gestión de los conocimientos y la función del FIDA como facilitador de conocimientos especializados y asociaciones. Si bien la descentralización había potenciado la colaboración en el ámbito de las políticas, se consideraban factores limitantes el tamaño reducido de los equipos en los países y la amplitud de sus responsabilidades. En cuanto a la gestión de los conocimientos, la Dirección constató las iniciativas en curso destinadas a reforzar los circuitos de aprendizaje a partir de los proyectos, entre ellas el ejercicio de recalibración de la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo (ODE) e intervenciones como el programa de la academia para las unidades de gestión de los proyectos (UGP).
10. Por lo que respecta a las cadenas de valor y la participación del sector privado, la Dirección destacó que el FIDA había extraído enseñanzas de la evaluación del impacto de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), en la que se había remarcado la pertinencia de las cadenas de valor y los interlocutores del sector privado para tener impacto. Estas enseñanzas se plasmarían en la FIDA14 y

en las operaciones, puesto que la participación del sector privado había pasado de ser un enfoque circunstancial a convertirse en un enfoque sistemático e institucionalizado, con el respaldo de la estrategia sobre el sector privado y la mejora del seguimiento de asociaciones y actividades. Se señaló que, si bien se había eliminado la calificación del impacto en la pobreza rural, el FIDA seguía informando sobre el impacto en la pobreza rural a través de indicadores más específicos como los ingresos y la productividad.

11. En cuanto a la ampliación de la escala, la Dirección explicó que las diferencias en los resultados al respecto reflejaban los cambios en las definiciones y en la metodología. Una mayor colaboración con la IOE ayudaría a aclarar los requisitos en materia de datos justificativos y potenciaría la asimilación institucional. En lo relativo a juventud y género, la Dirección destacó las medidas adoptadas para sortear los escollos para la participación de jóvenes y a extraer enseñanzas sistemáticamente de los proyectos con mejores resultados, tales como los beneficios derivados de la vinculación con el mercado para las mujeres. La Dirección resaltó las dificultades operacionales del trabajo en los contextos de fragilidad, en particular en materia de seguimiento y evaluación (SyE), gestión financiera y dirección de proyectos. De cara a afrontar estos retos, eran importantes la capacitación, la planificación de la sucesión y la consolidación de la coordinación y las asociaciones para reforzar la capacidad de ejecución y las capacidades nacionales.

Tema 4 del programa: Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026, con inclusión del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2026, que figura como anexo (EC 2026/134/W.P.3 + Add.1)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con beneplácito el formato integrado de presentación de los informes RIDE/RIME y tomaron nota de los avances continuos en varias prioridades de la FIDA13. No obstante, era necesario contar con medidas correctivas y plazos más claros en las esferas que aún presentaban resultados por debajo de la meta establecida.
- Los miembros instaron a reforzar la medición de los resultados y a aclarar los análisis de las tendencias, también sobre operaciones sin garantía soberana, impacto en la pobreza rural, colaboración en el ámbito de las políticas y aprendizaje derivado de los informes finales de los proyectos.
- La sostenibilidad y la cofinanciación seguían siendo esferas de interés clave y los miembros solicitaron una mayor claridad en torno a las estrategias de salida, la apropiación institucional, la financiación recurrente y las contribuciones del sector privado, en particular en los contextos de fragilidad y bajos ingresos.

12. Los miembros acogieron con agrado el informe de 2026, que integraba el RIME con el RIDE, y señalaron que el formato simplificado presentaba con mayor claridad el panorama de los resultados recientes y los avances graduales con respecto a los indicadores de la FIDA13. Valoraron en particular los avances en financiación para el clima, diseño transformador en materia de género de los proyectos, apoyo a la ejecución, biodiversidad e inclusión de la discapacidad. Asimismo, los miembros celebraron el deseo del FIDA de movilizar financiación adicional para el desarrollo, ampliar la participación del sector privado y fortalecer su labor en contextos de fragilidad. Al mismo tiempo, solicitaron medidas correctivas y plazos concretos para las esferas que presentasen resultados por debajo de las metas fijadas, como, por ejemplo, un diseño que tuviese en cuenta la nutrición y la inclusión de Pueblos Indígenas y personas con discapacidad.

13. En lo que atañe a la medición de los resultados, los miembros preguntaron si las encuestas realizadas a las partes interesadas en relación con la colaboración en el ámbito de las políticas nacionales habían generado recomendaciones específicas y cuándo estarían disponibles los datos procedentes de los exámenes finales de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). También pidieron aclaraciones sobre el modo y el momento en el que se adaptaría el Marco de Gestión de los Resultados para reflejar mejor las operaciones sin garantía soberana, en especial de cara a los preparativos para la FIDA14. Los miembros hicieron hincapié en que los informes finales de los proyectos deberían seguir evaluando hasta qué punto las intervenciones habían contribuido a la reducción de la pobreza rural y pidieron aclaraciones sobre la incorporación de las enseñanzas extraídas al diseño de programas y proyectos. Los miembros recomendaron que los próximos informes incluyeran comparaciones más claras entre el ciclo de reposición en curso y los ciclos anteriores para dejar patentes las tendencias y evaluar los efectos de las medidas correctivas.
14. Se determinó que la sostenibilidad era una esfera recurrente que requería de atención. Los miembros preguntaron por el contraste entre, por un lado, la elevada proporción de proyectos con calificación de moderadamente satisfactorios o superior por lo que respecta a la sostenibilidad al cierre y, por el otro, las deficiencias detectadas con frecuencia en las evaluaciones de estrategias y programas en los países (EEPP) en lo relativo a las estrategias de salida. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas emprendidas para potenciar la apropiación institucional, la financiación recurrente, el funcionamiento y mantenimiento y el desarrollo de estrategias de salida verosímiles. Sobre la cofinanciación, los miembros celebraron el sólido coeficiente de cofinanciación nacional como una señal positiva de confianza, al tiempo que constataron la limitada contribución del sector privado, en especial en países de ingreso más bajo.
15. La IOE constató el diálogo en curso con la Dirección sobre la metodología, en particular sobre la valoración y la comparabilidad de los criterios de evaluación. Esa interacción incluía la menor disponibilidad de calificaciones del impacto en la pobreza rural en los informes finales de los proyectos y la divergencia de enfoques para evaluar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y la adaptación al cambio climático. La IOE veía la oportunidad de aprovechar la experiencia práctica de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para valorar la adicionalidad en la evaluación de la creciente cartera de inversiones del sector privado del FIDA.
16. En respuesta, la Dirección afirmó que los resultados de los exámenes finales de los COSOP se comunicarían al final del ciclo de la FIDA13, en 2028, y aclaró que las encuestas a las partes interesadas sobre colaboración en el ámbito de las políticas nacionales eran voluntarias y no generaban recomendaciones de manera sistemática. No obstante, en general, la demanda de este tipo de colaboración era superior en los países de ingreso mediano alto. La disminución de la financiación mediante donaciones seguía siendo una limitación importante. Se confirmó que los resultados de las operaciones sin garantía soberana se incorporarían a la FIDA14 y que se estaba trabajando con la División de Operaciones con el Sector Privado y otros BMD para perfeccionar las definiciones y armonizar las metodologías de elaboración de informes.
17. Por lo que respecta a la sostenibilidad, la Dirección reconoció que hacía falta prestar más atención a este tema, en particular en los contextos de fragilidad. El plan de acción de sostenibilidad, introducido en el marco de la FIDA12, fijó el objetivo de integrar la sostenibilidad en una fase más temprana del ciclo de los proyectos, exigiendo a los equipos que determinasen vías de salida, reforzasen la apropiación institucional y llevasen a cabo un seguimiento de las estrategias de salida en el diseño y a mitad de período. Del mismo modo, el enfoque con distintas fases podría favorecer la sostenibilidad al permitir aprender e introducir ajustes

entre las fases. La Dirección añadió que en el Manual de Evaluación revisado se había ampliado la definición de sostenibilidad para incluir las dimensiones financiera, económica, ambiental e institucional, y reconoció la necesidad de seguir colaborando con la IOE para ofrecer un marco claro y práctico a los equipos de los proyectos.

18. La Dirección aclaró que el impacto en la pobreza rural ya no se calificaba por separado, en cumplimiento del Manual de Evaluación simplificado. Sin embargo, seguía evaluándose bajo el criterio de eficacia y podría revisarse junto con la IOE mediante el plan de acción del examen *inter pares* externo. Acerca de la cofinanciación, la Dirección señaló que la participación del sector privado seguía planteando dificultades en países en situación de fragilidad y de ingreso bajo debido al incremento de los riesgos y las peores condiciones de mercado, al tiempo que el contexto económico mundial dificultaba la cofinanciación nacional. Asimismo, el FIDA estaba mejorando la recopilación de datos y colaboraba con otros BMD para aclarar las definiciones de cofinanciación y efecto multiplicador del sector privado, lo que podría servir para contabilizar aportaciones no registradas adecuadamente.
19. La Dirección reconoció los desafíos vinculados a que el diseño tuviese en cuenta la nutrición y destacó que el plan de acción y la actuación directa en los países contribuirían a cumplir el objetivo correspondiente. En lo referente a los Pueblos Indígenas, se estaba siguiendo un enfoque de dos etapas, a través del Foro de los Pueblos Indígenas y la colaboración a nivel de los proyectos conforme a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), para garantizar la participación activa de los Pueblos Indígenas en el diseño y la ejecución de los proyectos.

Tema 5 del programa: Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2026 (EC 2026/134/W.P.4 + Add.1)

Mensajes clave:

- Los miembros celebraron que el PRISMA hubiera seguido avanzando como herramienta para el aprendizaje y la rendición de cuentas y constataron la reducción de la distancia entre las evaluaciones de la Dirección y las de la IOE, así como la importancia del diálogo constante para garantizar que las recomendaciones fuesen pertinentes, realistas y aplicables a los distintos contextos nacionales.
- Los miembros solicitaron que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones quedaran reflejados de manera más sistemática en los procesos institucionales, con inclusión de las iniciativas de capacitación en SyE y la preparación de los COSOP.

20. Los miembros acogieron con agrado el informe PRISMA y destacaron el mayor rigor aplicado a la autoevaluación de la Dirección, que quedaba patente en la reducción de las divergencias entre las evaluaciones de la IOE y las autoevaluaciones de la Dirección. En su 130.º período de sesiones, el Comité había respaldado la transformación del PRISMA en una plataforma más orientada al aprendizaje y la introducción de una herramienta de consulta en línea y un tablero, sin dejar de preservar la función de rendición de cuentas propia del informe. Pese a reconocer la utilidad de la herramienta de consulta en línea con fines de transparencia, los miembros señalaron que no estaba sometida a un examen directo por parte del Comité. Por lo tanto, se estimó importante que el PRISMA mantuviese una función significativa de rendición de cuentas, en reconocimiento de la función de gobernanza del Comité relativa a supervisar el seguimiento y la rendición de cuentas.

21. Los miembros destacaron la necesidad de contar con definiciones más claras e información más sustantiva sobre las recomendaciones calificadas como “aplicadas parcialmente” y “en curso”. Asimismo, recomendaron incluir, cuando fuera posible, plazos de ejecución más claros para evitar que las recomendaciones permaneciesen abiertas indefinidamente.
22. Los miembros acogieron con beneplácito el aumento de la tasa de aplicación de las recomendaciones y el compromiso continuo de fortalecer la capacidad de (SyE) e hicieron hincapié en la importancia de contar con sistemas sólidos al respecto. Pidieron aclaraciones sobre si las iniciativas y los instrumentos específicos mencionados en el informe PRISMA anterior, entre ellos la Academia de Operaciones del FIDA, el Programa de Seguimiento y Evaluación Rurales (PRiME) en su tercera fase y los planes de acción de SyE, seguían vigentes, y solicitaron ejemplos de compromisos sistémicos o institucionales para reforzar la capacidad en materia de SyE. Asimismo, los miembros acogieron con beneplácito la integración del seguimiento de las evaluaciones en el programa de la academia para las UGP y subrayaron la importancia de un entendimiento común entre la Dirección y los países responsables de la ejecución en lo que respectaba a las recomendaciones de evaluación. Los miembros sugirieron que, siempre que procediese, las recomendaciones quedasen reflejadas de manera sistemática en los COSOP y en las deliberaciones futuras sobre estos.
23. La Dirección agradeció los comentarios y las observaciones de los miembros y destacó que el objetivo del PRISMA consistía en mantener un equilibrio adecuado entre el aprendizaje y la rendición de cuentas. Por lo que respecta a la distinción entre las recomendaciones calificadas como “aplicadas parcialmente” y las consideradas “en curso”, las primeras hacían referencia a los casos en los que el FIDA había atendido en parte a una recomendación o había adoptado un enfoque que no se ajustaba plenamente a esa recomendación, mientras que las segundas eran las recomendaciones cuya ejecución ya se había iniciado y seguía en marcha.
24. La Dirección confirmó que las iniciativas para fortalecer la capacidad de SyE avanzaban por buen camino, entre ellas las correspondientes a PRiME en su tercera fase, la capacitación de la Academia de Operaciones del FIDA, el programa de la academia para las UGP y la colaboración con el programa de Pioneros del Grupo Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. Señaló también que los calendarios de presentación de informes variaban en función de la naturaleza de las recomendaciones: sobre las procedentes de evaluaciones a nivel institucional se informaba de manera constante hasta su finalización, mientras que, por lo general, el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a nivel de proyectos y de países solía concluir en plazos más cortos. Además, la Dirección indicó que la asimilación de las recomendaciones relacionadas con los COSOP mejoraba cuando se programaban las EEPs de manera que sirvieran de base para la preparación de las nuevas estrategias para los países, lo que facilitaba la integración de los hallazgos y las recomendaciones de evaluación en los procesos estratégicos y de programación subsiguientes.

Tema 6 del programa: Descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2027, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2028-2029 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (EC 2026/134/W.P.5)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con beneplácito la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2027 de la IOE, incluidas la reducción del presupuesto y el compromiso de respetar el límite presupuestario máximo, al tiempo que solicitaron garantías de que estas decisiones no afectarían a la consecución de los resultados previstos, la calidad de las evaluaciones o los indicadores básicos de resultados.
- Los miembros animaron a la IOE a seguir adelante con la transición hacia el aprendizaje estratégico y la generación de conocimientos, también a través de las evaluaciones temáticas, regionales y a un nivel más alto.
- Los miembros manifestaron su apoyo a los temas estratégicos propuestos para la evaluación, entre ellos la participación del sector privado, la juventud del medio rural, los contextos de fragilidad, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad, y sugirieron tener en consideración esferas emergentes como la inteligencia artificial, el sector tecnofinanciero y los programas de alimentación escolar.

25. Los miembros del Comité de Evaluación acogieron con satisfacción la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2027, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2028-2029, que figuraba en el documento EC 2026/134/W.P.5.
26. Los miembros agradecieron la reducción propuesta en el presupuesto y el respeto del límite máximo establecido, pero solicitaron garantías de que la menor dotación presupuestaria no afectaría a la consecución por parte de la IOE de los resultados previstos o los indicadores básicos de resultados. Pidieron aclaraciones sobre la reducción de los recursos para las evaluaciones en el ámbito de los proyectos, sobre la ausencia de cambios en la financiación para el intercambio de conocimientos y sobre las actividades que podrían verse afectadas por los recortes presupuestarios. Asimismo, preguntaron por posibles eficiencias adicionales, incluso a través de productos de comunicación simplificados; sobre si los recursos podrían potenciar la capacidad en esferas emergentes como la inteligencia artificial, la tecnología financiera y otras cuestiones estratégicas en materia de desarrollo; y sobre si los indicadores básicos de resultados de 2026 seguirían aplicándose en 2027, en particular por lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones parcial o plenamente acordadas.
27. Se formularon consultas sobre la implantación de las recomendaciones del examen *inter pares* externo, en especial la combinación de productos y el énfasis continuo en las EEPP. Los miembros alentaron a la IOE a considerar si el programa de trabajo reflejaba suficientemente una transición hacia el aprendizaje estratégico, el análisis temático y la generación de conocimientos, y si los enfoques regionales podrían reducir costos y potenciar al mismo tiempo el aprendizaje entre los países. Asimismo, solicitaron información adicional sobre el seguimiento del examen *inter pares* previsto por la IOE, incluida la justificación para plantearse un plan de acción en 2027.
28. Los miembros respaldaron el enfoque estratégico del programa de trabajo propuesto, incluida la labor prevista y en curso en materia de participación del sector privado, juventud del medio rural, contextos de fragilidad, Pueblos Indígenas y personas con discapacidad. Destacaron la importancia de llevar a cabo evaluaciones en estrecha consulta con los gobiernos interesados y con plena

consideración de los contextos nacionales. La IOE también podría plantear evaluaciones estratégicas futuras sobre temas de importancia creciente, tales como el trabajo en torno a los programas de alimentación escolar, poniendo de relieve sus vínculos con la integración de pequeños productores, las economías rurales, la juventud, la salud, la educación y la migración. En cuanto a la evaluación en curso a nivel institucional de los recursos suplementarios, los miembros hicieron hincapié en el riesgo de que esos recursos pudiesen inclinar a las organizaciones hacia las prioridades de los donantes, y expresaron su deseo de que la evaluación arrojara luz sobre posibles tensiones y contradicciones a raíz de su uso.

29. La IOE transmitió su agradecimiento por las constructivas observaciones y señaló que había mantenido la disciplina fiscal mientras mejoraba la productividad y reducía el costo unitario de las evaluaciones. Al incremento de la eficiencia habían contribuido el modelo interno de conducta de la IOE y el uso de la inteligencia artificial. El Grupo Consultivo de Evaluación y el examen *inter pares* externo habían confirmado la mejora continua en la calidad y la cobertura de las evaluaciones. La IOE indicó que había logrado un equilibrio en el presupuesto entre la dotación de personal y los productos resultantes, pero examinaría los temas estratégicos adicionales planteados por los miembros, evaluaría sus costos y presentaría opciones en el próximo período de sesiones. Cualquier trabajo adicional se podría acomodar dentro de la dotación general de recursos, si bien podría ser necesario realizar algún ajuste leve en el presupuesto.
30. La IOE señaló también que, en coordinación con la ODE, se estaba planteando elaborar un plan de acción de respuesta a las recomendaciones del examen *inter partes* externo para el que podrían servir de base las aportaciones del Grupo Consultivo de Evaluación. El elevado grado de asimilación de las recomendaciones de la IOE ponía de manifiesto la pertinencia de su labor y la receptividad de la Dirección, sin que eso supusiera en modo alguno un menoscabo de su independencia o del rigor de sus análisis. La IOE confirmó que las EEPP seguirían ocupando un lugar central en su trabajo, mientras que el conjunto de sus productos incluiría cada vez más evaluaciones estratégicas y de alto nivel.

Tema 7 del programa: Proyecto de revisión del anexo I de la Política de Evaluación del FIDA – Propuesta conjunta de la IOE y la Dirección (C.R.P.1)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con agrado el espíritu de colaboración que había caracterizado la respuesta conjunta de la IOE y la Dirección a la recomendación 6 del examen *inter pares* externo.
- El Comité subrayó la necesidad de que el proceso de contratación del Director o la Directora de la IOE siguiese su curso, así como de garantizar la integridad e independencia del proceso.
- La Junta Ejecutiva analizaría el examen *inter pares* externo y decidiría si procedía revisar la propuesta conjunta presentada en el documento de sesión.

31. La IOE y la Dirección presentaron una respuesta conjunta a la recomendación 6 del examen *inter pares* externo, en concreto la revisión del anexo I de la Política de Evaluación del FIDA. La propuesta fue bien acogida por los miembros, quienes encomiaron el espíritu de colaboración que había caracterizado al proceso. El Comité hizo hincapié en la importancia de que el proceso de contratación siguiese su curso, garantizando al mismo tiempo la transparencia, la integridad y el debido proceso para afianzar la independencia de la IOE y la función de la Junta Ejecutiva.

32. La mayoría de los miembros acogieron con satisfacción la adición de la frase que reiteraba la responsabilidad exclusiva de la Junta Ejecutiva en la selección del Director o la Directora de la IOE. Un miembro preguntó si haría falta más tiempo para el examen antes de adoptar una decisión.
33. En respuesta a una consulta de procedimiento sobre el orden en el que la Junta Ejecutiva se plantearía el examen *inter pares* externo y la propuesta conjunta sobre la revisión de la Política de Evaluación del FIDA, la Dirección confirmó que la Presidenta del grupo encargado del examen *inter pares* externo presentaría la revisión en el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva. A continuación, la Junta Ejecutiva decidiría si examinar la propuesta conjunta de la IOE y la Dirección. La Asesora Jurídica señaló que, dado que la Junta Ejecutiva tendría que examinar en diciembre la recomendación del Comité de Evaluación sobre las candidaturas para el puesto de Director o Directora de la IOE, cualquier decisión relativa al procedimiento que debiera seguirse —incluida cualquier revisión propuesta al respecto— tendría que aprobarse en el período de sesiones de septiembre o aplazarse hasta el período de sesiones de la Junta Ejecutiva en abril de 2027 para evitar modificaciones a mitad de proceso.

Tema 8 del programa: Otros asuntos

34. La Secretaria ofreció información actualizada sobre los progresos realizados en cuanto a la selección del Director o la Directora de la IOE desde el último período de sesiones del Comité, celebrado en julio. Incluyó la determinación definitiva de la composición del panel de selección; la elección de la Sra. Nalan Yuksel como presidenta; el examen por parte del panel del anuncio de vacante y las modalidades correspondientes; la publicación del anuncio de vacante el 31 de julio, con el 9 de septiembre como fecha de cierre; y la participación de SRI Executive como empresa de búsqueda de personal directivo. Las reuniones del panel en septiembre se centrarían en preseleccionar las candidaturas, las modalidades de evaluación y las preguntas de las entrevistas. Cabría esperar la finalización de las entrevistas para mediados de octubre. A continuación, el panel elaboraría su informe y lo sometería al examen del Comité de Evaluación durante un período extraordinario de sesiones, previsto de manera provisional para el 28 de octubre, con anterioridad a las deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre.